MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2021		
Hora de inicio:	16:30 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0707- AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 124 2021, CUYO OBJETO ES "SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y DESINSECTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación de los compromisos
3. Temas a tratar
4. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. <u>Verificación de asistentes del comité evaluador</u>

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ PRS11. Diana Carolina Pineda Pérez – Evaluador Técnico (Responsable del Área Solicitante)
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Lizette Johana Pantano Alfaro- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. <u>Verificación de los compromisos</u>

N/A.

3. <u>Temas a tratar</u>

En Bogotá D.C siendo las 16:30 horas del día 20 de septiembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 124 2021, cuyo objeto es saneamiento ambiental, fumigación, desratización, desinsectación, desinfección ambiental y desinsectación del centro social de agentes y patrulleros. Nombrados mediante resolución N.º 313 del 10 de septiembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con el oferente **ENLACE AMBIENTAL SAS** de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0691 del 16 de septiembre de 2021, así:

<u>VERIFICACION JURÍDICA</u>

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 124 2021 presenta el informe de la verificación jurídica así:

ENLACE AMBIENTAL SAS	**Cumple**	**No Cumple**
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

CONCEPTO: **ENLACE AMBIENTAL SAS.** Cumple, jurídicamente con las condiciones de participación.

VERIFICACION ECONÒMICA

Mediante radicado GS-2021-030669 / AREAD - GRULO – 29.25, el evaluador económico- financiero Lizette Johana Pantano Alfaro, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 124 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 124 - 2021, cuyo objeto es SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y DESINFECTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas.

El oferente ENLACE AMBIENTAL SAS CUMPLE con los requisitos financieros y económicos teniendo en cuenta que oferta un único porcentaje equivalente al 31% de descuento el cual aplica a cada uno de los ítems.

El valor no sobre pasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido IVA, adicionalmente la propuesta presentada esta en pesos colombianos de acuerdo a las condiciones de participación.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021 - 030678/ ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 124 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **ENLACE AMBIENTAL SAS con Nit: 900.957.534-3;** dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 124 2021,** cuyo objeto es **"SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y DESINFECTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Servicio de desratización (control de roedores) CESAP.** **Descripción:** El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. **Métodos:** desratización pasiva por ---edio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. **Insumos a utilizar:** raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de mínimo **(100)** cien estaciones multipropósito para realizar el control, importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social. De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.	6	x	
2	**Servicio de desratización (control de roedores) DIPON** **Descripción:** El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. **Métodos:** desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. **Insumos a utilizar:** raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun,	6	x	

	brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.			
3	**Servicio de desratización (control de roedores) CEREL** **Descripción:** El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos. Métodos: desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas. Insumos a utilizar: raticidas de última generación, (anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros. Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.	6	x	
4	**Servicio de desratización (control de roedores) DINAE** **Descripción:** El oferente realizará inspecciones minuciosas en zona interna y externa a fin de detectar por donde están ingresando los roedores y los motivos por los cuales son atraídos.**Métodos:** desratización pasiva por medio de estrategias que eviten la entrada y multiplicación de roedores (inspección a madrigueras, techos, lugares de almacenamiento con poco movimiento) y desratización activa para el control de poblaciones de roedores existentes con métodos mecánicos que requiere la instalación de trampas mecánicas, jaulas, ancladas e identificadas según la necesidad que se requiere en el mapa de riesgos, éstos serán entregados en comodato, además de estaciones de cebado con rodenticidas de última generación, con presentación en bloques parafinados, impregnados con atrayentes colocados en las trampas.**Insumos a utilizar:** raticidas de última generación,	6	x	

	(anticoagulantes): zoorat, rastop, storm, brodifacoun, brodilon, racumin, entre otros.Se requiere del suministro a todo costo de estaciones multipropósito para realizar el control, "importante que el suministro de las cajas cebaderas sean también aptas para colocar trampas de impacto de acuerdo a las necesidades del Centro Social". De igual manera se requiere como control de roedores el tratamiento de las madrigueras mediante la aplicación de cebos rodenticidas de última generación.			
5	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): CESAP** **Descripción:** Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, oulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar**: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. **Para el control de cucarachas:** instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional. **Áreas:** Exteriores, cuartos de basura, taller de mantenimiento, cocinas, comedores, gimnasio, sala de belleza, spa, cafeterías, salones, oficinas administrativas, áreas comunes, hotel, piscina, cuarto de bombas, lavandería, almacenes, mantelería, lavandería, hotel y demás zonas de la sede social.	6	x	
6	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): DINAE** **Descripción:** Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar:** insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. **Para el control de cucarachas:** instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización.	6	x	

	Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.			
7	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): DIPON Descripción:** Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar**: insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.	6	x	
8	**Servicio de Fumigación (Desinsectación): CEREL Descripción:** Por presencia de insectos voladores, rastreros (moscas, mosquitos, Pulgas, hormigas...) se requiere de un método para usar en cocinas, áreas comunes, perímetros y jardines por medio de termonebulización, nebulización, brochado, aspersión baja (chorro o nube), espolvoreo donde no sea viable la aplicación de insectisidad a base de agua. **Insumos a usar:** insecticidas piretroides para uso en Salud Pública como permostat, sambametrina, delmetrin 25 EC, solfac EC 0.50, hawker 25 EC, atonit, bolatte, pote fumígeno. Se requiere uso de insecticida en aerosol para uso en Salud pública para tratar casos emergentes en la sede social. Para el control de cucarachas: instalación de estaciones y aplicación de geles y espolvoreo. **Equipos a utilizar:** aspersores manuales (20 litros de capacidad), nebulizador eléctrico (02 litros de capacidad), aspersores motorizados (15 litros) equipo de termonebulización. Aspiración para eliminar estados adultos e inmaduros de insectos rastreros donde el uso de insecticidas químico sea inadecuado, uso de geles insecticidas para control especifico de cucarachas y hormigas. En caso de necesitarse refuerzo de la fumigación en las áreas por presencia de insectos, se debe prestar el servicio sin costo adicional.	6	x	
9	**Desacarización** Control de ácaros, alacranes, arañas,	1	x	

	escorpiones, pinches entre otros en las 144 habitaciones del Hotel Ag. Culma Chico del Centro Social de Agentes y Patrulleros según cronograma y disponibilidad de las habitaciones. El tratamiento debe realizarse mediante nebulización de ultrabajo volumen (UVL).			
10	**Desinfección Ambiental:** la actividad debe ser realizada con amonios cuaternarios de quinta generación con el fin de lograr una inactivación de enzimas productoras de energía, a la desnaturalización de las proteínas celulares y a la ruptura de la membrana celular. El cual también deberá tener un Espectro: Fungicida, bactericida y virucida sólo contra los virus lipofílicos. No es esporicida, ni micobactericida, ni tampoco presenta acción sobre los virus hidrofílicos. **(EL CLASE DE INSUMO UTILIZADO DEBE ESTAR ACORDE CON LO QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA, PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES)Alcance de la actividad:** Todas las áreas del CENTRO SOCIAL (guardia, salones, pasillos, pasillos de hotel, área de recepción, zonas azules, área de piscina, bolera, cocinas, café gourmet, oficinas administrativas, capilla, auditorio, almacén, economato y área de shut)	6	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social social ENLACE AMBIENTAL SAS con Nit: 900.957.534-3; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 - 030680/ ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 124 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **ENLACE AMBIENTAL SAS con Nit: 900.957.534-3;** dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 124 2021,** cuyo objeto es **"SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y DESINFECTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

7	El oferente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobe su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **ENLACE AMBIENTAL SAS con Nit: 900.957.534-3; "CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 – 030662 / ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de mínima PN CESAP MIC 124 2021presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. **ENLACE AMBIENTAL SAS**, identificada con Nit.830.136.379-1 dentro del proceso PN CESAP SA MIC 124-2021, cuyo objeto de contrato es: **"SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL Y DESINFECTACIÓN DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de	Presentación de la propuesta.	X	

	documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia.	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio	**NA**	
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	**X**	
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	**NA**	
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	**X**	
6	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	**X**	
7	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	**X**	

	vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.		Y durante la ejecución del contrato		
8	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
9	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
10	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE** con el total de las condiciones técnica exigidas del SG-SST.

4. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	ENLACE AMBIENTAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 21 de septiembre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	**20/09/2021**
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	**Desde el 20/09/2021 al 21/09/2021**

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	**23/09/2021**

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:30 horas del día veinte (20) del mes de septiembre de 2021.

CONVOCATORIA:

OPS. **KATHY ACOSTA VALENZUELA**
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas - Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 20/09/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021